



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**

**2041**

*Notificación de resoluciones de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda relativos a procedimientos de subvención para a la rehabilitación de viviendas*

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de Vivienda y atendiendo que no hay constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se pone en conocimiento a las personas que se relacionan a continuación, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de expediente en materia de vivienda por el concepto que se indica a continuación:

Expediente	Solicitante	Concepto
RH-2604/2009	Begoña Saborido Coll	Resolución defn. i concesión
RH-0138/2010	M <sup>a</sup> . Teresa Brazales Vila	Resolución defn. i concesión
RH-0194/2011	Martina Moll Bosch	Resolución defn. i concesión
RH-0244/2011	Margarita Solivellas Jerez	Resolución defn. i concesión
RH-0064/2012	Juan Carlos Costa Marcos	Resolución defn. i concesión
RH-0007/2013	Bartolomé del Amor Ludeña	Resolución defn. i concesión

Asimismo, se informa que contra las resoluciones de referencia, se puede interponer recurso de alzada ante el Conseller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación.

Palma, 15 de enero de 2015

**El director general de Arquitectura y Vivienda**  
Jaime Porsell Alemany

